

Castro, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, Memorandum N°226 de fecha 17.12.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios Municipales, para trasladarse a la Ciudad de Puerto Montt, con motivo de traslado y asistencia a la Contraloría Regional de Los Lagos, en relación a la documentación de la Planta Municipal, asisten:

- **Dante Montiel Vera,** Directivos Grado 7º EMR. Los días 19 y 20 de Diciembre de 2018.

57.644 + 13.058 = T = 80.702 ✓

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 19 de Diciembre de 2018, y por un 40% el día 20 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

- **Rodrigo Mora Díaz,** Auxiliares Grado 18º EMR. El día 19 de Diciembre de 2018.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 19 de Diciembre de 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"